

ACTA No. 267

Acta de la Sesión Ordinaria No. 267 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 12 de noviembre del 2019, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico propietario presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Concejales propietarios presente:
Yadira Trejos Segura
José Francisco Cruz Leitón
Walter Bello Villalobos

Concejal suplente presente:
Carlomagno Méndez Miranda

Directorio Ejecutivo
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Síndica suplente ausente:
María Elena Corrales Barquero

Concejal propietario ausente:
Orlando Trejos Cabezas

Concejal Suplente ausente:
Ligia Camacho Solano

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís Méndez.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 266.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales Propietarios y un Concejal suplente, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 267 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal Propietario Orlando Trejos, asume como propietario el Concejal Carlomagno Méndez y el quórum se establece en cinco propietarios.

Inciso c: El Concejal Carlomagno Méndez hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 266

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 266 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 266 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El Síndico Javier Solís presenta en trámite de asuntos urgente a juicio del presidente lo siguiente:

Informa que ayer asistió a sesión ordinaria en la Municipalidad de Puntarenas, la que inició con un bonito acto de homenaje al Sr. Arnulfo Lee Cruz, que el 07 de noviembre de 1949 fue partícipe en la firma de la Constitución Política, participaron el hijo Arnulfo Lee Robles, la esposa y dos nietos, era un puntarenense de origen chino, fue diputado cuando tenía 33 años. Participaron regidores en el uso de la palabra, la prensa, fue un acto muy relevante.

En audiencia se atendió a representantes de la Asociación de Desarrollo de Chacarita, que venían a hacer saber el atropello de este gobierno local con proyectos en esa comunidad, donde el Alcalde se ha comprometido con la comunidad y más bien la han dañado, se han hecho solicitudes por escrito, asume compromiso y han quedado mal, por lo que les recomendaron ir a la Defensoría de los Habitantes.

Finalmente, informa que el próximo jueves hay sesión extraordinaria.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la visita de la Sra. Isabeli Castro Bonilla, Coordinadora Deportiva, Recreativa y Cultural del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde que viene con la finalidad de informar sobre las labores realizadas por medio del programa de deportes, recreación y cultura en el período 2018, la ampliación de contrato del primer trimestre 2019 y el informe de los pasados Juegos Deportivos Nacionales 2019. También participa la Vice Intendente Milena Ramírez.

La Sra. Isabeli Castro agradece el espacio y procede a la presentación del informe.

Una vez expuesto destaca que el 50% del presupuesto se dedicó a juegos deportivos nacionales, a lo que Milena Ramírez agrega que hay que considerar los gastos de los vehículos y diversas reuniones de preparación.

La Concejal Yadira Trejos destaca las acciones llevadas a cabo que es muy importante porque fue un inicio del deporte en el distrito, se ven muchachos preparándose y motivándose, felicita por lo alcanzado en poco tiempo, es un trabajo extraordinario porque los frutos se ven. La Sra. Isabeli Castro agrega que se inscribieron 83 personas, hay cantones con más recursos, más población y no alcanzan los logros que Monte Verde obtuvo este año, agradece el apoyo, por creer en el proceso y el acompañamiento.

El Síndico Javier Solís agradece el trabajo, el profesionalismo, sacrificio muchas veces para la familia, asumió el compromiso y por eso se ven estos logros, se ha apoyado, pero ha sido una persona con mucha responsabilidad y compromiso.

El Concejal Carlomagno Méndez destaca que es un gran sacrificio para la misma familia.

El Concejal Walter Bello señala que ha sido un trabajo fuerte, 83 atletas es bastante gente para organizar y pregunta cuánto de esta información se ha divulgado a la población, a lo que la Sra. Isabeli aclara que la idea era primero informar al Concejo y luego a la comunidad, por lo menos la inversión de recursos, clasificados y medallas.

No hay más consultas y la Sra. Isabeli Castro agradece el espacio y se retira de la sala de sesiones.

Inciso b: Se recibe la visita del Sr. Justin Welch que viene con la finalidad de actualizar información referente a las oportunidades recientes de financiamiento y asesoramiento técnico respecto al Parque Tecnológico Ambiental, solicitud de contrapartidas en el presupuesto extraordinario 2020 y solicitud de una declaratoria específica sobre el interés público del proyecto.

Lo acompañan los señores Elizabeth Medina Badilla, Victorino Molina Rojas y Olman Cambronero de la Junta Directiva de la ASADA, Sarah Dowel y Milena Ramírez de COMIRES y Larissa Arroyo de CORCLIMA.

El Síndico Javier Solís les da la bienvenida y explica el tiempo concedido para la audiencia.

El Sr. Justin Welch agradece el espacio, ha venido a otras sesiones representando diferentes grupos en el tema ambiental, el propósito es dar formalidad a todos los ámbitos y por eso hay representación de varias organizaciones. Retoma el documento conocido por los señores Concejales en la sesión anterior referente a la propuesta de un convenio, explica las actualizaciones en la propuesta del Parque Tecnológico Ambiental de la última presentación a la fecha, respuesta de MIDEPLAN en cuanto a solicitud de apoyo financiero y que es solamente bajo la modalidad de crédito, nuevas oportunidades de financiamiento y solicitudes presupuestarias al Concejo Municipal.

La Concejala Yadira Trejos hace referencia a la solicitud del convenio y el procedimiento para su aprobación, aclarando las potestades del Concejo y de la Administración.

El Sr. Justin Welch indica que en ese caso se dará a la propuesta del convenio la forma que corresponde y que se retome en la próxima sesión.

No hay consultas, los señores visitantes agradecen la atención y se retiran.

Inciso c: Se recibe la visita de Larissa Arroyo de parte de CORCLIMA, que vienen con la finalidad de solicitar se apruebe la política Concejo de Distrito Municipal de Cambio Climático.

El Síndico Javier Solís le da la bienvenida y le cede el espacio para la exposición del tema.

La Sra. Larissa Arroyo agradece el espacio y señala que el motivo de la visita es solicitar se apruebe una política de cambio climático, en este momento es el más grande reto que se enfrenta a nivel de humanidad, la responsabilidad no es para las futuras generaciones, sino las actuales, saben que desde Monte Verde se han generado acciones que apoyan el problema de cambio climático, considerando esto y otros compromisos adquiridos, que es parte del programa país, la propuesta es hacer una política que tenga algo más oficial a nivel municipal y sea un eje transversal, se han basado en documentos de otras municipalidades para aprender y hacer planes, es por eso que presentan la política y da lectura a la propuesta. Agrega que son acciones que van a representar recursos y van a necesitar ese apoyo del Concejo.

El Concejala Walter Bello pregunta cómo se haría la medición de los bosques, como secuestrar ese carbono, se requiere que alguien certifique, cómo sería ese compromiso, con quién nos certificaríamos y como saldría ese reporte y también cómo implementarlo que sea de una manera factible.

La Concejal Yadira Trejos señala que ya se dio el primer paso con la medición de la huella de carbono, hay que hacer luego la medición de los bosques, a lo que Larissa Arroyo indica que esa medición se hizo con el apoyo del Sr. Julio Rojas que es Ingeniero Forestal y se ha hecho medición en 20 parcelas.

Agrega que la autoridad de certificar la tiene Inteco, es el que a nivel nacional es el acreditado, es un ente verificador, el año pasado con datos del 2016 hicieron la medición de la huella carbono, en el 2020 van a hacer con los datos del 2019, cuando se haga el proceso de verificación y auditoría se solicita a Inteco la certificación, no tiene la experiencia en municipalidades, pero parte del programa país es orientar a las municipalidades a medir sus huellas y capacitar a Inteco para el proceso de verificación. Acá debemos ser consecuentes con los compromisos adquiridos en cuanto a la huella en el distrito, la intención es a través de la política se consideren en los planes de desarrollo, FODAS, plan anual aún no debe preocuparse por un tema de verificación y no se hace cuanto podría ser el costo, por lo que la idea es continuar con el proceso que se viene haciendo. Menciona que fuera de la política están conversando en gué y opciones, ya que hacer encuestas es algo muy complejo cuando es muy grande, hay que cuidar estos puntos delicados como números, forma de recopilar la información, cuál sería una opción de entregar a empresas por medio de un formulario, pero no ha definido cuál va a ser la mejor manera, para motivar que la gente lo llene.

La Conejal Yadira Trejos señala que es un gusto atenderla y expresa un agradecimiento por el trabajo tan importante.

La Sra. Larissa Arroyo agrega que es muy importante el respaldo municipal que ha abierto puertas y ser consideradas un ejemplo para otras municipalidades y van a compartir la experiencia.

El Concejal José Francisco Cruz rescata que lo importante es que todas las comisiones van en una misma línea, se acoplan cuando se reúnen trabajan en conjunto, es una misma visión formando comunidad, este tipo de cosas deben acercarlo más al personal del Concejo Municipal, para que se sienta unificado desde adentro.

No hay más consultas, la Sra. Larissa Arroyo agradece el espacio y se retira. Este punto se retomará en el capítulo de mociones.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe oficio AL-C20993-397-2019 de la Asamblea Legislativa en la que consultan el criterio sobre el proyecto de ley “Ley para la renovación estructural de puentes en Costa Rica” que se tramita bajo el expediente No. 21.598. Se traslada al Asesor Legal para su criterio.

Inciso b: Se recibe oficio AL-C20993-386-2019 en la que consultan el criterio del proyecto de ley “Adición de un artículo 18 bis y reforma del artículo 37 de la ley de planificación urbana No. 4240, del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, ley para sancionar las violaciones de los planos reguladores” que se tramita bajo el expediente No. 20.316. Se traslada al Asesor legal para su criterio.

Al ser las 6:20 p.m. se hace un receso para compartir un café, se reanuda a las 6:38 p.m.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente está ausente y no dejó informe para esta sesión.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: El Concejal José Francisco Cruz informa de parte de la Comisión de Carretera que el Sr. Mario Rodríguez se comprometió en hacer un mejoramiento con asfalto colocado con la finisher, que es lo que se está ejecutando en la ruta 606, se esperaba más tiempo, pero fue una ejecución de inmediato, eso va a cubrir el tramo que está en lastre, lo que está en emulsión asfáltica va a ser reparada.

La Concejal Yadira Trejos recuerda que los recursos que entran a CONAVI ha sido por tractos, por lo que se están dando de igual forma para los proyectos, no han entrado todos los recursos de mantenimiento programados a diciembre. En ese punto es bueno destacar que la empresa contratada está trabajando de noche para no interrumpir el tránsito, no cierran siempre hay una vía abierta.

Con respecto a la ruta 620 se comprometieron en hacer un mínimo de reparación, vinieron y las partes más dañadas de la gasolinera a CASEM le echaron asfalto, con lo que está más transitable.

Continúa el Concejal Cruz e informa que se tenía programada una reunión con el CONAVI acá, pero se traslado para el miércoles 20 de noviembre a las 9:30 a.m., con la participación de los señores Reinaldo Mata y Luis Fernando Artavia.

Inciso b: El Concejal Walter Bello informa de parte de CEAM que están haciendo un recopilado de actividades, el 29 de noviembre hay un encuentro con la Comisión Regional de Educadores Ambientales del Área de Conservación Arenal Tempisque.

Con respecto al proyecto de Cantonato informa que hay una reunión programada para el jueves 14 de noviembre para retomar el tema mencionado en el acta anterior.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Síndico Javier Solís informa que el jueves 07 de noviembre en las instalaciones de la Cruz Roja se reunió la Comisión de Emergencia, con la participación de las señoras Katy VanDusen y Larissa Arroyo por parte de CORCLIMA, por parte de la comisión participaron, Zulema, Enrique, Yadira Trejos, Milena Ramírez, José Francisco Vargas, Floribeth Rojas. Esteban Aguilar y su persona, en la que se indicó que CORCLIMA está trabajando en el informe de vulnerabilidad de la zona de Monte Verde y el plan de adaptabilidad, mucha de la información que requieren la tiene la Comisión Local de Emergencias por haber enfrentado un desastre natural, la idea de ejecutar algunas otras acciones como ampliar las circunferencias de una alcantarilla, mapear las zonas de riesgo que es fundamental, hay estudios que se han realizado y se cuenta con ellos, como informes de hidrología, geología, informe del cuerpo de socorro que hizo diagnóstico del área afectada, más los que se elaboraron a la CNE son insumos necesarios para la formulación del trabajo CORCLIMA, tomando como parámetro la Tormenta Nate, para tener claridad en la capacidad para enfrentar estos desastres y que hay que mejorar.

Aprovechando la reunión la Cruz Roja solicitó ayuda porque en las salidas de emergencia han tenido dificultad para movilizarse rápidamente, solicitaban al gobierno local si se pudiera hacer un reductor de velocidad, a lo que el Sr. José Francisco Vargas explicó que debe ser con base de un estudio, lleva un proceso, en este caso por Ingeniería de Tránsito o que el Concejo Municipal contrate expertos.

Inciso b: El Concejal Carlomagno Méndez comenta un movimiento de tierra en Cañitas por Barrio La Virgen para que se de seguimiento.

Inciso c: El Concejal Walter Bello pregunta si las Asociaciones de Desarrollo tiene que rendir informes al Concejo Municipal, ya que es bueno indicar hacia dónde van los recursos, a lo que se indica que al Concejo Municipal no, se da a DINADECO y en las Asambleas.

Nota: Al ser las 7:21 p.m. se hace un receso y se reanuda a las 7:33 p.m.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“CONSIDERANDO:

A) La posición del Distrito Monteverde como una comunidad innovadora en la resolución de retos emergentes, líder en la conservación ambiental, y destino turístico internacional que busca ser “auténtico y sostenible”.

B) Los antecedentes y la trayectoria de las comisiones municipales ambientales, las cuales son debidamente juramentadas ante el Concejo Municipal y conformadas por integrantes tanto del sector público y como de la sociedad civil.

- 1) Comisión para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (COMIRES);
- 2) Comisión Especial para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (CEGIREH);
- 3) Comisión para la Resiliencia ante el Cambio Climático (CORCLIMA).

C) Los instrumentos jurídicos municipales respectivos.

1) El *Plan Municipal para la Gestión Integral de Aguas Residuales (2018-2022)*, aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 160 del 29 de mayo del 2018, insta el desarrollo de infraestructura centralizada para el tratamiento de aguas residuales.

2) El Acuerdo No. 2 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 249 del 13 de agosto del 2019 declara, “de interés turístico – público – ambiental y sanitario el proyecto para un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales para el Distrito de Monte Verde, planteado por CEGIREH”.

3) El *Reglamento Municipal para la Regulación del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Concejo Municipal de Distrito Monteverde* aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde en Sesión Ordinaria N° 49 del 20 de diciembre del 2016, insta la adecuada separación de los residuos sólidos para su debido tratamiento, y permite al Concejo Municipal instalar y operar centros de recuperación de materiales orgánicos, o autorizar a terceros realizar el mismo.

4) El *Plan de Acción para la Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (2019-2020)*, ratificado mediante el acuerdo No. 1 de la Sesión Extraordinaria No. 172 del 20 de julio del 2018, plantea el “tratamiento productivo de residuos orgánicos a nivel local [con el objetivo de] redireccionar los residuos orgánicos del relleno sanitario para transformarlos en compost.”

D) Los retos para la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) identificados mediante el Estudio de Línea Base de COMIRES (2012) y la Evaluación Quinquenal del Sistema Municipal de GIRS (2013-2017), presentado al Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 234 del jueves 23 de mayo del 2019.

- 1) Hay una tendencia creciente de residuos sólidos generados en el Distrito y depositados en el relleno sanitario;

2) Aún no hay servicio municipal de recolección de residuos sólidos en San Luis y todavía existen vertederos ilegales en la zona que representan un riesgo de contaminación a cuerpos de agua, el suelo y la biota;

3) En el 2012, 70% de los residuos sólidos enviados al relleno sanitario eran valorizables, con un 40% siendo material orgánico. Al cerrar el año 2017, solo se capturaba 8% del peso total mediante el programa de reciclaje, siendo 11% del material valorizable, y aún se carece de una iniciativa formal para la gestión de residuos orgánicos;

4) Los mini-centros de acopio se saturan y aún no están habilitados para recibir material valorizable, ni existe una ruta diferenciada para recolectar material valorizable.

E) Los retos para la gestión integral de aguas residuales a nivel de distrito abordados en el Acuerdo No. 2 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 249 del 13 de agosto del 2019.

1) El impacto y la presión que la actividad turística, desarrollo y/o crecimiento urbano ha generado en el recurso hídrico y problemática en aguas residuales;

2) De un poco más de 6,000 habitantes permanentes residentes -versus- una población flotante de turistas de más de 250,000 por año ejercen presión sobre el recurso hídrico;

3) El impacto en condiciones sanitarias de la población por el mal manejo de aguas residuales que son dispuestas en vía pública, quebradas y vecindarios generan conflictos entre vecinos y problemas de salud por aguas estancadas y malos olores;

4) Se da afectación de ríos y quebradas a nivel ambiental por aguas residuales y desechos sólidos que son vertidos en estos de manera ilegal.

F) La consideración No. 4 de *Reglamento para el Manejo y Disposición Final de Lodos y Biosólidos* (N° 39316-S).

1) “Que actualmente un 66% de lodos procedentes de los tanques sépticos no reciben tratamiento, siendo sólo recolectados, transportados y dispuestos en sitios no autorizados, lo que pone en riesgo o peligro la salud de la población, además de producir deterioro del medio ambiente.”

G) El hecho de que más de 98% de las residencias y comercios del Distrito de Monteverde cuentan con sistemas sépticos para el tratamiento de sus aguas negras.

H) El manejo inadecuado de los residuos tiene consecuencias en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y la resiliencia ante el cambio climático.

1) El inventario de emisiones de gases de efecto invernadero levantado por CORCLIMA en el año 2016 indica que el sector de residuos generó 13.1% de todas emisiones a nivel de distrito;

2) Los pronósticos científicos señalan que las tendencias de precipitación en la zona se volverán cada vez más extremos. Esto significa implicaciones negativas para el sector agrícola local en términos de pérdida de suelos en las temporadas lluviosas y escasez de agua en las temporadas secas, haciendo estos dos recursos cada vez más valiosos;

3) Los métodos de tratamiento productivo, como la digestión anaerobia y compostaje, pueden reducir las emisiones del sector mientras se logran mejoras en el saneamiento público y se generan productos valorizables como el agua, la energía y los nutrientes.

I) Hay una relación estrecha entre estos temas y múltiples instrumentos jurídicos nacionales vigentes.

1) *La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (No. 8839);*

2) *La Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (2016-2021);*

3) *La Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales (2016-2045);*

4) *El Plan Nacional de Descarbonización (2018-2050);*

5) *La Estrategia Nacional de Cambio Climático;*

6) *El Plan Nacional de Desarrollo Turístico (2017-2021);*

7) *El Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030).*

J) Las organizaciones locales con competencia en el tema de gestión de residuos sólidos, la protección de cuencas hidrográficas, y la gestión de aguas residuales son el Concejo Municipal y las ASADAs, según la Ley 8839, el Reglamento Municipal de Construcciones de Distrito Monteverde y el Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales (Decreto Ejecutivo No. 32529-S-MINAE, 2005).

K) Ambas instituciones pueden entrar en convenios de cooperación con otras instituciones en función de sus competencias según Artículo 4, inciso f del Código Municipal y Artículos 3 a 5 de los Estatutos de la ASADA del Distrito Monteverde.

L) Los costos respectivos de las Etapas de Pre-Inversión, de Construcción, y de Operación y Mantenimiento para los sistemas de saneamiento son sumamente altos,

siendo cubiertos tradicionalmente sólo por los usuarios del servicio mediante una tarifa.

M) Se puede generar mayores co-beneficios al juntar los procesos de planificación y ejecución, debido a la capacidad de:

- 1) Compartir costos, información y tiempo del personal en la Etapa de Pre-Inversión;
- 2) Co-invertir en terreno(s) con el fin de negociar mejores precios, compartir resultados de los Estudios de Impacto Ambiental y focalizar el impacto social de los proyectos respectivos;
- 3) Poder movilizar capitales de una mayor diversidad de fuentes, así como enfocar los recursos en distintas partes de la cadena de valor de manera complementaria;
- 4) Reducir costos de operación y de externalidades mediante la “agrupación temática de proyectos” que permite, por ejemplo, el tratamiento de residuos de un proceso mediante otro proceso *in situ*;
- 5) Crear una economía de escala que no sería posible al desarrollar cada proyecto aisladamente;
- 6) Contar con mayores opciones de transferir costos más allá de las tarifas de servicio.

El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda declarar de interés público el Proyecto Parque Tecnológico Ambiental de Monteverde, el cual es una Alianza Público-Privada compuesta de tres componentes interrelacionados, incluyendo un Centro de Transferencia, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y una Planta de Tratamiento Productivo de diversos residuos orgánicos, que busca:

- 1) Dinamizar la recolección de residuos sólidos no recuperables con el fin de universalizar la cobertura de servicio a los pobladores y comercios del Distrito, y habilitar mayores recolecciones de material no ordinario;
- 2) Incidir directamente en la salud pública y ambiental al mejorar el saneamiento local en aguas residuales;
- 3) Ampliar la recuperación de materiales valorizables mediante recolecciones diferenciadas por parte del Concejo Municipal;
- 4) Redireccionar residuos orgánicos de diferente índole a procesos de tratamiento local que los convierten en aguas, energías y nutrientes”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“Considerando que:

1. Como Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde tenemos la responsabilidad de tomar acciones en temas de cambio climático para que las presentes y futuras generaciones tengan una mejor calidad de vida y bienestar de la ciudadanía,
2. Que somos una comunidad consciente, preocupada y activa, respecto a resolver los problemas ambientales,
3. Considerando los compromisos adquiridos por parte de este Concejo en temas de cambio climático a nivel nacional e internacional,
4. Reconociendo que la comunidad científica de la ONU concuerda que los humanos deben reducir un 50% las emisiones anuales de gases de efecto invernadero antes del 2030 – según los niveles de CO2 del 2019 – para evitar consecuencias irreversibles,
5. Que de lograrse habrá que adaptarse a grandes cambios en el clima, dado esto el enfoque principal del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde será:
 - Disminuir emisiones de gases de efecto invernadero
 - Capturar mucho más carbono de lo que emitimos,
 - Reconocer las vulnerabilidades y adaptarnos lo más rápido posible,
 - Ser un ejemplo para el resto del mundo en cómo hacerlo.

El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar las siguientes políticas climáticas del Distrito de Monte Verde:

1. Medir el progreso de su huella de carbono y secuestro de sus bosques, así como tomar acciones específicas de adaptación en un clima cambiante.
2. Apoyar la implementación de tecnologías y prácticas bajas en emisiones y resilientes a los cambios.
3. Inspirar y empoderar a las personas a actuar frente al cambio climático de maneras que también satisfacen sus necesidades personales.
4. Movilizar recursos financieros y humanos para la acción climática y colaborar con otras entidades públicas, privadas y civiles”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 7:48 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal